CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Distrito de Barranquilla para atender la necesidad, requiere contratar **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA PARA LA IMPLEMENTACION DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA".** El cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte de **GLORIA ESTEFANY MARAÑON CAMACHO**, con cédula No. **1.045.699.214,** quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP y debidamente validada por esta secretaria.

En virtud de lo anterior, se concluye que **GLORIA ESTEFANY MARAÑON CAMACHO** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide en octubre de 2024.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE RENGIFO LEMUS
Jefe de Oficina de Participación Ciudadana
Secretaría Distrital de Gobierno – Alcaldía de Barranquilla